

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3660	84145	15/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD QUIROZ Y AGUIRRE LTDA.

RUT EMPRESA: 76016759-2 Nº: 47

REGIÓN: IV REGIÓN FONÓ: 051-209369

COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE LOS GERANIOS EMAIL: quirozgonza@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SU PROPIA DIMENSION CON CARGA (UN CARGADOR FRONTAL UNA RETRO ESCAVADORA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 20 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ BARRIO INDUSTRIAL Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER: D-43, D-35,5 NORTE 386 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 900 Fecha Aprox. Viaje: 18/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 10	Total ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BLKJ95 SemiRemolque ▶ JH6389 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	14	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZA DE PESAJE FIJAS Y MOVILES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **18/10/2010** FECHA HASTA ▶ **23/10/2010**



JORGE GUERRA VISTOSO
Ingeniero Constructor
Delegado Provincial de Elqui
Firma jefe Depto. Pesaje Vialidad - Región de Coquimbo